

RE: URGENTE Nombrar curador/ Fernando Garcia vs Cotecmar/ Rad. 401 de 2013

Juzgado 06 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/09/2024 9:15 AM

Para: Asesores Legales <asesconlegal@gmail.com>

Cordial Saludo.

Se acusa recibido y se le informa que la solicitud está en trámite.

Atentamente,

Mayra Amador Díaz
Oficial Mayor

De: Asesores Legales <asesconlegal@gmail.com>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 8:27 a. m.

Para: Juzgado 06 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE Nombrar curador/ Fernando Garcia vs Cotecmar/ Rad. 401 de 2013

SEÑOR:

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Dte. FERNANDO GARCIA

Ddo: COTECMAR

Rad: 401 de 2013.

MAYRA QUIÑONES HERRERA, actuando como apoderada dentro del proceso que le sigue mi cliente FERNANDO GARCÍA a COTECMAR, mediante el presente correo me permito solicitar se sirva nombrar nuevo curador, teniendo en cuenta que el pasado 23 de febrero se nombró como curador al abogado Eduardo Cantillo Romero y este fue notificado por su despacho el 14 de marzo y que el pasado mes de septiembre presentó NO ACEPTACIÓN del encargo, ya ha pasado un año y el despacho no ha nombrado nuevo curador con el fin de dar celeridad al proceso que tiene 10 años y no tiene fallo en primera instancia, por eso de la manera mas atenta solicito darle celeridad al proceso y nombrar nuevo curador. (solicitud realizada desde julio de 2023)

Cordialmente.

MAYRA QUIÑONES HERRERA
C.C. 1.047.393.105
T.P. 189.554